

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

> Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016 DECRETO Nº.4.11... (C)

## VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de

Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1	BRAGANZA ULLOA ISABEL	C-4	06-10-2015	12-10-2015	07
2	CAAMAÑO FLORES DELIA	C-4	01-10-2015	01-10-2015	01
3	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	05-10-2015	07-10-2015	03
4	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	05-10-2015	09-10-2015	05
5	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-4	06-10-2015	09-10-2015	04
6	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	05-10-2015	19-10-2015	15
7	REYES ALVAREZ JOHANNA	C-1	01-10-2015	30-10-2015	30
8	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	06-10-2015	06-10-2015	1/2
9	VIDAL GANDARES KARDY	C-4	05-10-2015	06-10-2015	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL CESAR ARAVENA ORMENO \*ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL

ARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución . Indicada

SECRETAR

Contraloría

Consultorio

HMC/YS\$/suo.